



Partido Sindicalista. Programa

Ángel Pestaña Núñez et alii

Consideraciones preliminares

El fracaso de la economía, de la política y de la democracia burguesas es un hecho tan evidente que no puede negarse ya. Pero mencionar este fracaso sin señalar alguna de las causas que lo han provocado es insuficiente, y a nadie satisface, ni aun a los menos exigentes en materia de transformación social. Por lo tanto, apuntemos aquellas que consideramos fundamentales, puesto que al señalarlas encontraremos más libre y expedito el camino de las soluciones que nos proponemos indicar.

El régimen burgués ha fracasado porque no ha sabido resolver la enorme contradicción que resulta de que cuantas más riquezas se crean multiplicando en cantidades verdaderamente maravillosas los productos que han de satisfacer las necesidades todas de los seres humanos, no sólo no pueden satisfacerlas, sino todo lo contrario; puesto que el malestar y la miseria aumentan en la misma proporción, o en proporción mayor si cabe a como aumentan los medios que permitirán satisfacer esas necesidades, haciendo que la vida fuese más digna y más humana que lo es hasta el presente.

Y ha fracasado también, porque a medida que afirmaba la potencia política del Estado, rodeándolo de organismos e instituciones que lo hacían poco menos que invencible, al hombre le señalaba la ruta del individualismo y del individualismo político, sin precaver que la dualidad del sistema que creaba, provocaría una formidable lucha de intereses, tan formidable y enconada que sólo a través de dificultades sin cuento la puede el hombre entrever y concebir. Y no es sólo esto. Es, además de esto, el que, al reducir al mínimo la resistencia del individuo frente al Poder omnímodo del Estado, por aconsejar al primero el culto de un individualismo exacerbado e inoperante, sentábanse las bases de un desequilibrio tan peligroso para la estabilidad social, que sin detenernos a señalarlo en sus pormenores y detalles, todos lo conocemos porque sus consecuencias se manifiestan a diario. Por estas razones, el fracaso de la democracia y de la economía burguesas es el fracaso del concepto del Estado liberal y burgués y de la economía individual, que es su consecuencia más impresionante y destacada.

Y si la realidad del mundo es ésta, España no puede ser una excepción. Y no puede serlo porque encuadrada su estructura política en las normas jurídicas que estableció la revolución francesa, aunque para conseguirlo necesitara destruir valores vitales indígenas como el Municipio en lo político, y los

bienes comunales y otro en lo económico, el principio liberal y burgués se impuso en nuestro país por las influencias de las ideas predominantes en todos los países de tipo constitucional.

No es aquí lugar apropiado para discernir si pudo o debió hacerse de otro modo. Pero sí es el de decir que cuando el Estado liberal y burgués ha fracasado en el mundo entero, y cada país busca el medio de salir de la crisis económica y política a que esa forma de organización los ha llevado, es natural que el pueblo español haga otro tanto, buscando solución a la crisis interna que agota al país, llevándolo a la ruina irremediable. Para ella hace falta que la clase trabajadora industrial y campesina, los técnicos y los intelectuales, los hombres de ciencia y los hombres del saber, todo, en fin, lo que en el trabajo y en la producción sea vital, vean si con su propio esfuerzo, y poniendo en marcha la enorme cantidad de reservas que la economía del suelo y del subsuelo español encierran, y vitalizando sus organismos económicos y políticos, son capaces de superar esa crisis avanzando resueltamente hacia una era de transformación social tan profunda como renovadora.

Aparte esto último, afirmamos que la realidad presente exige y quiere soluciones; pero soluciones claras, concretas y tajantes. ¿Las traemos nosotros? Posiblemente, sí. ¿Cuáles son éstas?

La solución que trae el Partido Sindicalista puede condensarse en muy pocas palabras. Se resume así: No se encontrará solución adecuada a ningún problema político si no se resuelven al mismo tiempo los problemas económicos mediante una mejor organización en la producción y en la distribución de las riquezas y la toma del Poder económico y del Poder político por las clases productoras. En consecuencia, lo primero que hace falta es imprimir nueva dirección a la economía. Y como la economía actual es una economía, de tipo individualista, y ha fracasado, ha de irse hacia una economía de tipo colectivo, en la que el esfuerzo de cada hombre, unido al esfuerzo de los demás en la fuente misma de la producción, enriquezca a la colectividad y al individuo simultáneamente, como natural y obligada resultante.

Consecuentes con este propósito, trabajaremos porque se establezca una economía colectiva, pues orientada la actividad de los individuos hacia una economía de ese tipo, lo político y lo social, que dependen fundamental y absolutamente de lo económico, tomarán esta misma dirección, ya que sería inconcebible una política de tipo individualista en un país de economía colectiva.

¿Cuáles serán, pues, las instituciones y organismos sobre los que el Partido Sindicalista cree necesario afianzar esa organización social futura, una vez hayan triunfado las clases productoras y destruido el Estado y el capitalismo burgués? Sobre tres exclusivamente: los Sindicatos, que tomarán a su cargo la organización de la producción; las Cooperativas, que se encargarán de la distribución, y los Municipios, que serán el órgano de la expresión política de la transformación social a que aspira el sindicalismo. En consecuencia, pues, el Partido Sindicalista impulsará la organización sindical, la organización cooperatista y la organización municipal. Sin embargo, como norma de conducta inmediata hasta llegar a la transformación social, en relación a los Sindicatos especialmente, aunque impulse su creación y exija a los componentes del Partido que sean sindicados en el Sindicato de su oficio, profesión o ramo, respetará e impondrá en todo momento la autonomía sindical, no inmiscuyéndose para nada en el funcionamiento de los Sindicatos ni en las decisiones que tomen. Sin embargo, en casos concretos y precisos, los Sindicatos y el Partido Sindicalista podrán pactar una acción común para la consecución de un objetivo determinado e inmediato. Aparte estas alianzas circunstanciales, las actividades del Partido Sindicalista y las de los Sindicatos se desarrollarán independientemente las unas de las otras.

Además de los organismos citados, como síntesis de las funciones que les son peculiares y comunes a cada uno de ellos, se constituirá un organismo nacional que llene las funciones indispensables a la relación que ha de existir entre las actividades de la vida total del país, organismo que hoy se llama el

Estado y que nosotros podremos llamar igual o bien llamarle Confederación de Municipios Españoles. Pues el nombre no hace el caso. Lo que importa es la esencia, y la esencia cambia desde el momento en que el Partido Sindicalista quiere reivindicar para el Trabajo, para las actividades científicas, artística, cultural, literaria y profesional, la dirección de la Sociedad, la gobernación del País, la orientación de la cosa pública, la organización de la Economía. Esto queremos y esto nos proponemos realizar. ¿Cómo?

Economía

En economía agrícola vamos a la supresión del latifundio y del minifundio. Pero no para repartir las tierras en parcelas individuales que la atomizan sin ventajas para la economía en general, sino para dedicarla a la explotación colectiva.

Las tierras expropiadas pasarán a ser propiedad de los Municipios o del Estado o Confederación de Municipios, los cuales las entregarán en arriendo para su cultivo a los Sindicatos o a grupos de campesinos que lo soliciten. Como período de transición, podrá respetarse la propiedad individual; pero la extensión de ésta no será mayor que la que el individuo y los familiares que vivan en su mismo domicilio puedan trabajar. Esta propiedad, que más que propiedad será usufructo, no podrá venderse ni enajenarse. Y cuando se mantenga inculta o se abandone, tanto en uno como en otro caso, podrán los Municipios expropiarlas sin indemnización alguna, pasando esas tierras a formar parte de los bienes comunales.

En economía industrial vamos a que, en todas sus manifestaciones, fábricas, talleres, oficinas, sin excepción de ninguna forma de la producción, sean los Sindicatos los que la tengan a su cargo. En ellos, unido el obrero manual y el técnico, de común acuerdo con los organismos de orientación económica que se constituyan, suplantarán ventajosamente a la organización industrial de tipo individualista.

La distribución de los productos seguirá el mismo procedimiento que sigue a la producción. Las Cooperativas y los Sindicatos de Dependientes se encargarán de sustituir a las formas comerciales del régimen capitalista.

Sindicación

Toda actividad productora, sea de la clase que sea, técnica, intelectual, científica, artística o literaria, se encuadrará en el Sindicato respectivo, en organizaciones o corporaciones profesionales. Estos organismos, reunidos entre si, agrupados por afinidad profesional o técnica, serán los encargados de ejecutar los planes económicos que de común acuerdo hayan establecido. Ante la colectividad, serán cada uno de por sí los responsables de la parte de actividad que les corresponda. Cabe señalar, que tanto en el orden artístico y científico, como en el manual y técnico, habrá aspectos de estas actividades que quedarán al margen de cualquier forma de organización sindical o profesional, sin más reglas que las que establezcan los que a ellas consagren sus preferencias.

Política

La organización política a que aspira el Partido Sindicalista empieza en el Municipio, asciende a la Región y termina en el organismo superior que, como queda señalado más arriba, será el Estado o Confederación de Municipios.

Los Municipios gozarán de plena autonomía en los aspectos económicos y administrativos, que es lo fundamental de su existencia. Las Comarcas y las Regiones se formaran por la libre y voluntaria agrupación de los Municipios, que unas veces obedecerá a razones económicas y otras a situaciones geográficas o de orden diferente; pero en todo momento serán ellos quienes lo determinen.

Del organismo central, Confederación de Municipios, o como quiera llamársele, dependerán todos aquellos servicios que tengan carácter nacional. La clasificación de cuáles son estos servicios, así como la forma en que han de prestarse, lo aconsejaran las propias necesidades y lo determinaran los Sindicatos y organizaciones que los representen.

Para establecer la legislación y las normas de convivencia social apropiadas, tanto en lo económico como en lo político, lo que hoy se llama Cámara Legislativa o Parlamento Nacional, se transformara en Cámara del Trabajo, a la que sólo tendrán acceso delegados de los Sindicatos, de las Cooperativas, de las Corporaciones profesionales y de los Municipios.

La Cámara del Trabajo tendrá carácter nacional. Pero habrá también Cámaras regionales. Estas Cámaras regionales de acuerdo con los Sindicatos y demás organizaciones de la producción, elaborarán los planes económicos que necesite cada región. Y la nacional elaborará, con los informes de las Cámaras regionales, el plan general de la economía del país.

Los miembros de estas Cámaras serán nombrados en asamblea de Sindicatos, de Corporaciones profesionales de Cooperativas y de Municipios.

La Cámara Nacional del Trabajo, al igual que las Cámaras regionales, no sólo tendrán a su cargo elaborar los proyectos económicos, sino que, además, serán las encargadas de velar porque se ejecuten, una vez haya sido acordada su aplicación.

Como Programa mínimo de reivindicaciones inmediatas, el Partido Sindicalista considerará como a tal programa los acuerdos que se tomen en cada Congreso nacional que se celebre.

Constituido a base de una amplia democracia en la discusión de sus orientaciones doctrinales, orgánicamente aplicará una estricta disciplina en la acción a desarrollar por sus organizaciones e individuos.

El Partido Sindicalista rechaza todo principio dictatorial, pero defenderá sus ideas en todos los terrenos; y cuando triunfen por el número, la fuerza y la actividad de sus componentes y simpatizantes, las aplicará sin atenuaciones.

El Partido Sindicalista exigirá a todos sus miembros, pero especial y particularmente a los que ostenten representación pública en organismos de elección popular y hasta en los del Partido la honradez más severa y acrisolada. Toda falta en este sentido se castigará severamente, llegándose a la expulsión cuando se aprecie que el caso es grave para la seriedad y buen nombre del Partido.

Al Partido Sindicalista sólo podrán pertenecer aquellos individuos que presten un servicio útil a la Sociedad, ya sea en la ciencia, en el arte, en las letras, en la técnica o en los trabajos manuales. Como excepción, no obstante lo apuntado en el párrafo anterior, en las localidades donde sea preciso, podrán constituirse organizaciones de «Amigos del Partido Sindicalista» para agrupar a los que no pudiendo ser socios por no reunir las condiciones exigidas, deseen colaborar a la realización de nuestro programa.

El Partido Sindicalista acepta la lucha electoral y política, no como un fin, sino como un medio para llegar cuanto antes a su finalidad objetiva; pues al aceptarla, sin olvidar la lucha en la calle ni la acción del pueblo mediante poderosos estados de opinión, cree que la aceptación, por parte de los sindicalistas, de este medio táctico de lucha, añadido a los que han utilizado hasta hoy, debilitará más rápidamente las posiciones actuales que la burguesía y el capitalismo ocupan para el sostenimiento de sus privilegios de clase. Advirtiéndole que, cuando se le cierren los caminos legales, optará por aquellos que crea más convenientes.

El Partido Sindicalista considerará a todos los españoles por igual y exigirá, por tanto, que todo hombre útil desempeñe una función, trabaje en algo práctico y necesario; que sea, por lo menos, el productor de lo equivalente a lo que consume. Con esto afirma el SINDICALISMO que el derecho a consumir lleva implícitamente reconocido el deber de trabajar.

Barcelona, marzo de 1934.